

27-02-2011



2011-2

Vota SEMAF

Llega el 1 de marzo de 2011 y los ferroviarios, nuevamente, debemos decidir quién nos va a representar durante los próximos cuatro años.

El Personal de Conducción tiene, a diferencia del resto de colectivos de Renfe Operadora, la opción de decidir con claridad que quienes le representen sean compañeros del mismo colectivo, con idénticas inquietudes y problemáticas, compañeros que, a su vez, han sido elegidos de manera directa por los afiliados en cada ámbito o Sección Sindical.

El Personal de Conducción sabe, además, cuál era la situación que vivía nuestro Colectivo cuando no contábamos con un Sindicato profesional y cuánto han cambiado las cosas desde entonces. Un cambio que, más allá de que en algún aspecto concreto no se haya resuelto de acuerdo con los deseos particulares de cada uno de nosotros, ha supuesto una mejora sustancial de nuestras condiciones sociales, laborales y económicas.

En estos cuatro años hemos logrado importantes avances en la mayoría de las líneas maestras que nos habíamos fijado, como el establecimiento de múltiples garantías ante cualquier eventualidad que podamos sufrir en nuestro desempeño profesional; avanzar en el equilibrio en la retribución entre las diferentes residencias y áreas de actividad; el equilibrio entre el personal de un mismo cuadro de servicio, a través de una variable colectiva; la concreción de la carrera profesional evitando que el ascenso a las categorías superiores supusiese una merma retributiva considerable; la recuperación de derechos perdidos, como el seguro obligatorio de viajeros o las ayudas sociales; la reducción y concreción de la jornada laboral diaria y anual; la desaparición de los excesos de jornada y los descansos no disfrutados; el dotar de un valor a la profesión, con independencia de la producción, con un concepto fijo elevado; y un largo etcétera.

Con la constitución de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo la pasada semana, se ha dado el pistoletazo de salida para conseguir nuevos logros, y el Colectivo de Conducción debe tener la posibilidad de seguir mejorando, posibilidad que sólo se garantiza si su Sindicato, SEMAF, cuenta con el respaldo necesario.

Y que cuente con ese respaldo y pueda continuar mejorando tus condiciones sociales, laborales y económicas, sólo depende de tí y de que el día 1 de marzo acudas a votar a tu Sindicato, el Sindicato de los profesionales de Conducción, SEMAF.

EVOLUCIONAMOS

Ç semar

COMISION EJECUTIVA